

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788-013839.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C.T. Ciudad Jardín (0297) - C.T. Calamón (0024) (tramo subterráneo).

Final: C.T. N-1 (C.T. proyectado).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,084.

Emplazamiento de la línea: Línea C.T. Ciudad Jardín - C.T. Calamón.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en Kva: 400.

Emplazamiento: Badajoz, edificio c/ La Salvia.

Presupuesto en pesetas: 4.726.943.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013839.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio ,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788-013840.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia, Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea a C.T. Calamón (apoyo N-9).

Final: Línea a C.T. Ciudad Jardín (0297).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio.  
 Longitud total en Kms: 0,310.  
 Emplazamiento de la línea: Línea aérea a C.T. Calamón (apoyo N-9) - Línea a C.T. Ciudad Jardín.  
 Presupuesto en pesetas: 2.646.577.  
 Finalidad: mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013840.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 15 de enero de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005876-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 2095 L.A.M.T. «Berzocana».  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Navezuelas.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio, acero.  
 Longitud total en Kms: 1,036.  
 Apoyos: Metálico, hormigón.  
 Número total de apoyos de la línea: 11.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo: suspendido. Material: vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Circunvalación sur de Navezuelas.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200/400,000.  
 Potencia total en transformadores en Kva: 100.  
 Emplazamiento: Navezuelas, circunvalación sur.  
 Presupuesto en pesetas: 4.476.564.  
 Finalidad: mejora de la calidad del servicio y posibilitar nuevas edificaciones.  
 Referencia del expediente: 10/AT-005876-000000.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 15 de enero de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005782-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos